

Oferta de desvinculaciones unilaterales y 'selectivas'

ABRE LOS OJOS



Tras la reunión mantenida anteayer entre la Caja y los Sindicatos, en la que aquella nos ofreció un 'magnífico' plan desvinculaciones que además incluía movilidad obligatoria y despidos, hoy se descuelga contactando directamente con los posibles interesados instándoles a llamar a RR.HH. para solicitar números para una posible prejubilación.

Ignoramos qué plan propondrán a nivel individual a los posibles interesados, si bien cualquiera que esté por debajo de lo que el resto de Entidades del sector ha negociado con la representación laboral de los trabajadores, en los procesos de reestructuración acometidos, **ES UN MAL PLAN y sobre todo, puede ser un mal negocio, si en breve iniciamos un proceso de integración con otra Entidad (algunas de las cuales ya han llevado a cabo prejubilaciones en mejores condiciones)**

Y para que puedas comparar la oferta que te hacen con lo que se está ofreciendo en el sector, te adjuntamos un cuadro comparativo.

Concepto	Asturias-CCM- Cantabria-CAM- Extremadura	Caja Duero - Caja España (1)	Caja Murcia - Caja Granada - Caixa Penedés - Sa Nostra	Catalunya - Tarragona - Manresa	Manlleu - Sabadell - Tarrasa	Caixa Galicia- Caixanova	CAI-Badajoz- Circulo	Cajasol - Banca Civica	Cajasur BBK (2)
Edad mínima prejubilación	55 años	55 años	55 años	55 años	55 años	55 años	57 años	55 años	53 años
Salario de prejubilación:	80% retribución bruta	a) 90% bruto año anterior, menos SS sin plan. b) 80% bruto año anterior, menos SS, con plan.	Tabla entre el 60% y el 78% del bruto, según salario entre 40.000 y 80.000, con saltos de 2% en tabla y 5.000 € en salarios. Más 500 € por año antigüedad.	a) 60 años o más.= 95% Neto (Indemnización + paro neto) + 20.500 €. b) Menos de 60 = 85% Neto (Indemnización + paro neto) + 31.000 €.	80% bruto fijo anual. (Si pensión 63/64 menor del 80%, complemento hasta 65 años).	85% bruto, incluye trienios,	80% bruto - Seguridad Social trabajador - desempleo bruto.	83,5% bruto	87% neto + prima lineal de 30.000 euros
Límites:	Mínimo 90% neto y máximo 95% neto.	Máximo 100% neto del año anterior + la aportación al plan	Mínimo 85% neto y máximo 95% neto.			Máximo 98% neto	Mínimo 90% neto y máximo 95% neto.	Máximo del 95% neto (bruto año anterior - SS - IPRF) sin aportación al Plan o el 90% neto con aportación al plan	Sin límite
Revalorización cobro mensual.	1,50%	IPC			Incremento Pensiones - Máximo 2%	1,65%	2%	1,50%	
Convenio Especial Seguridad Social	Hasta los 64 años, mantenimiento hasta 65 si no llega a pensión máxima.	Desde finalización del paro hasta los 64 años, por el importe real.	Desde finalización paro hasta los 65 años, por el importe real.	Desde finalización paro hasta los 61 años, por importe real. Más prima 20.500 ó 31.000 hasta 64.	Desde baja hasta 63 ó 64 años. Importe real.	Desde finalización paro hasta los 64 años, mantenimiento hasta 65 si no llega a pensión máxima.	Hasta los 64 años, mantenimiento hasta 65 si no llega a pensión máxima.	Hasta los 64 años, manteniendo hasta los 65 si no se obtiene la pensión máxima.	Hasta los 64 años, manteniendo hasta los 65 si no se obtiene la pensión máxima.

Plan de Pensiones.- Aportaciones para Jubilación	Hasta 64 años como si estuviese en activo. Aportación sobre 100% salario	Importe del año anterior hasta 64 años.	Importe del año prejubilación, hasta 65 años. Sa Nostra acuerdo específico.	Importe del año anterior hasta 64 años.	Importe del año anterior hasta 65 años.	Aportación Definida.- Última aportación + IPC, hasta 64. Prestación Definida.- Igual activo a 64 años.	Hasta 64 años, max 8000€/año	SI, en caso de acogerse a la opción del 90% neto de límite máximo de salario prejubilación. NO en caso de acogerse al límite del 95%	SI
Beneficios Sociales	Mantenimiento de condiciones de cartera viva	Mantiene todas las condiciones	Mantiene todas las condiciones	Mantiene todas las condiciones	Mantiene todas las condiciones	Mantenimiento de condiciones en cartera viva y póliza médica	Mantenimiento de condiciones de cartera viva	Mantenimiento de condiciones de cartera viva	Mantenimiento de condiciones de cartera viva

- (1) Observar condiciones de *Caja Espiga*, entidad con la que los medios de comunicación plantean como probable 'novia' en una inmediata integración con Unicaja (ver <http://www.elconfidencial.com/en-exclusiva/2011/fusion-entre-unicaja-espanaduro-pendiente-texto-20110217-74979.html>)
- (2) Observar condiciones de BBK Bank Cajasur, entidad resultante de la subasta de Cajasur, **entidad quebrada**

Y esta es la oferta de Unicaja, la 'entidad más capitalizada del sector', a sus trabajadores/as:

- **Edad: 56 años a 31-12-2010**
- **Condiciones económicas: el 80% del salario fijo neto hasta cumplir los 60 años y el 85% desde los 60 años hasta que se alcance el 100% por año de cotización de la base reguladora o la pensión de jubilación máxima y en todo caso hasta los 65 años.**
- **Convenio Especial con la Seguridad Social – se cobrará a partir del agotamiento de la prestación por desempleo y hasta la edad de jubilación o hasta los 65 años.**
- **Acogimiento: no universal. Sujeto a la aceptación por la Entidad o lo que es lo mismo, sólo jubilará a los/las que ella quiera.**

Esta oferta, aparte de ser significativamente peor que la del resto del sector, deja muchas cuestiones en el aire que pueden mermar de modo importante la indemnización percibida, situar al prejubilado en una inseguridad jurídica importante (puede perder el desempleo y la aportación a la seguridad social si rechaza alguna oferta de empleo), disminuir la pensión a los 65 años derivada de la ampliación del tiempo de cotización necesario para cobrar la pensión máxima acordada en la última Reforma de las Pensiones, etc.

Por ello te animamos a que antes aceptar ninguna oferta te pongas en contacto con nosotros.
Puedes encontrarnos en <http://www.comfia.net/unicaja/pagweb/2145.html>

Durante años he trabajado para hacer de Unicaja la mejor entidad del sector
No voy a consentir que ahora me desvinculen en las peores condiciones del sector

